

à concurrir en el Exponente las qualida-  
 des y circunstancias q. se requieren para  
 abacuar los asuntos concernientes al uso y  
 ejercicio de tal Procurador, y Abacuada q.  
 todo sea se le devuelvan estas dng. origi-  
 nales, juntam.<sup>te</sup> con el Testimonio q. a este  
 fin se dicare, para hacer de ellas el  
 uso que le combenga; - favor que espero  
 y no dda conseguir de la Innata piedad  
 de S. cuya importante vida prospere  
 el Dicho en su mayor grandera. Lor-  
 ca y octubre 14 de 1804.

Juan Mig. Muxeranos  
 y Gomez

Miguel Perez Diar Ers<sup>no</sup> del Rey nro  
 y maior del Ayuntamiento de esta  
 M. y M. d. Ciudad de Lorca doy fe  
 como en el Cavildo celebrado hoy dia  
 dela fecha en vista dela Solicitud qde  
 antecede se acordo lo siguiente —

Acuerdo Ma Solicitud de Juan Miguel Muxeranos